

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 043
FECHA DEL ESTADO:

23 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2011-00273	EJECUTIVO LABORAL	MARIA ELENA AMAYA BRIÑIS	ORFANATO BOTERO ARANGO	22/04/2021	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y DISPONE ENTREGA DE DINEROS
2018-00169	EJECUTIVO	DAVIVIENDA SA Y OTRO	RUBEN DARIO RAMOS MARCELO	22/04/2021	RESUELVE DIVERSAS PETICIONES
2019-00064	ORDINARIO LABORAL	BERTHA BEY CARDENAS ESCOBAR	FABRIQUINDIO SAS Y OTROS	22/04/2021	TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA
2020-00020	ORDINARIO LABORAL	OCTAVIO HENAO GRAJALES	COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA-COOCACIQUE	22/04/2021	TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO
2020-00035	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ CORTES	COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE CALARCA	22/04/2021	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE LA MISMA AL DEMANDADO

2021-00062	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ZULMA ZAPATA RIOS Y OTROS		22/04/2021	INADMITE DEMANDA
------------	---	---------------------------	--	------------	------------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d

	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co